



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

Expte. N° 21-01-25752

CORDOBA, 28 MAY 2001

VISTO el viaje que deberá realizar a Buenos Aires el Prof. Ing. Pablo BRACAMONTE, a fin de asistir los días 23 y 24 de mayo del corriente año a una reunión con autoridades del CONICET por actividades conjuntas con la Universidad Nacional de Córdoba ; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°.-** Disponer que por el Departamento Contable y con fondos de Recursos Propios - Fuente 12, se haga entrega al sr. Prof. Ing. Pablo BRACAMONTE, de un pasaje Córdoba-Buenos Aires-Córdoba más el importe correspondiente a dos (2) días de viático.

**ARTICULO 2** Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.  
amp

  
ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

177 ✓